



Resolución de Administración N° 748-2015-OEFA/OA

Lima,

VISTO:

El Informe N° 167-2015-OEFA/OA-RTESF de fecha 16 de diciembre de 2015, emitido por el Responsable de la Coordinación del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción presentadas por personas naturales, por el periodo de calificación del 02 al 07 de diciembre del 2015. Al respecto, se precisa que dentro de este periodo se encuentran comprendidas las solicitudes presentadas en la sede central y en las Oficinas Desconcentradas del OEFA durante su transcurso, así como aquellas



presentadas en las Oficinas Desconcentradas del OEFA con anterioridad, que han sido recibidas por la Oficina de Administración con fecha posterior;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 02 al 07 de diciembre del 2015, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo de calificación que comprende del 02 al 07 de diciembre del 2015, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Pamela Ivette Ramírez Velásquez
Jefa de la Oficina de Administración

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 02.12.15 AL 07.12.15

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
2083-15	ALAMA LOZADA, MIGUEL AUGUSTO	TERCERO FISCALIZADOR	F-I	ING. DE MINAS	02659764	SI
2084-15	ALDANA BALDEON, ROCIO ESPERANZA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	ING. FORESTAL	08165841	SI
2085-15	ALVAREZ BANELO, ARMANDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BIOLOGO	40685692	SI
2086-15	ARRIAGA GUTIERREZ, NESTOR JESUS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	44022651	SI
2087-15	BARRETO SAENZ, PATRICIA MONICA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. AMBIENTAL	46009809	SI*
2088-15	BELTRAN BELTRAN, NICK ROMEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN ING. QUIMICA	44612998	SI
2089-15	CABRERA RONDON, CESAR AUGUSTO	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	BACH. EN ING. GEOLOGICA	42173347	SI
2090-15	CARBAJAL REYES, FRANCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ING. PESQUERO	44529430	SI
2091-15	CHIMOY SALAZAR, EDUARDO ALFREDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	BIOLOGO PESQUERO	44130687	SI
2092-15	CRUZ HERRERA, JEANFRANCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL	70652617	SI*
2093-15	FARFAN MEZA, JOSE CARLOS	TERCERO EVALUADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V	ING. GEOLOGO	42301003	SI*
2094-15	GALDO RIVAROLA, MANUEL FEDERICO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II / S-I, S-II / F-I, F-II	ING. PETROQUIMICO	07823727	SI
2095-15	GUEVARA YANAC, MICHAEL GUILLERMO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL	42319897	SI
2096-15	GUTIERREZ OJEDA, MIGUEL ANGEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	10468046	SI*
2097-15	LEZMA JARA, JUAN ALFREDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AGRICOLA	43303809	SI
2098-15	MAMANI APAZA, URBELINDA OLGA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV	ING. AMBIENTAL	41871524	SI*
2099-15	MONTES RAMOS, JULIO CESAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	EGR. DE ING. AMBIENTAL	44579706	SI
2100-15	ORELLANA ORELLANA, WILBER CRISTIAND	TERCERO SUPERVISOR	S-IV, S-V	BACH. EN ING. QUIMICA	45507169	SI
2101-15	PEREZ BEJAR, JOSE MARTIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II / S-II / F-II	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	06792850	SI*
2102-15	PINGO CORDOVA, PETER ALAN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	ING. DE PETROLEO	42256324	SI
2103-15	QUIROZ BARRAZA, RENZO ARMANDO (**)	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BACH. EN CIENCIAS BIOLOGICAS	42137909	SI
2104-15	QUISPE BAROLO, ROCIO MILAGROS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	46113299	SI
2105-15	ROMO QUISPE, ADRIANA	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III, S-IV / F-III, F-IV	ABOGADO	44773225	SI
2106-15	SALDAÑA ALFARO, DIBER ROLANDO	TERCERO FISCALIZADOR	F-IV, F-V	BIOLOGO	45765928	SI*
2107-15	SANDOVAL GAMARRA, ADAN GABRIEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ABOGADO	42945204	SI
2108-15	VELASQUEZ DE LA CRUZ, JANINA JUANA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL	70783743	SI
2109-15	YLLANES PUICAN, ANNIE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BACH. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	44410151	SI

(*) Se encuentra desaprobad(a) en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

(**) No se califica su solicitud en los otros niveles y categorías a los que postula, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.



ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DE CALIFICACIÓN DEL 02.12.15 AL 07.12.15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
2087-15	BARRETO SAENZ, PATRICIA MONICA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	46009809	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
2092-15	CRUZ HERRERA, JEANFRANCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. AMBIENTAL	70652617	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
2093-15	FARFAN MEZA, JOSE CARLOS	TERCERO EVALUADOR	E-I	ING. GEOLOGO	42301003	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) del Artículo 19° del Reglamento.
2096-15	GUTIERREZ OJEDA, MIGUEL ANGEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III, E-IV / S-I, S-II, S-III, S-IV / F- I, F-II, F-III, F-IV	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	10468046	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a), b), c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
2098-15	MAMANI APAZA, URBELINDA OLGA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-I, E-II / S-I, S-II	ING. AMBIENTAL	41871524	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales a) y b) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
2101-15	PEREZ BEJAR, JOSE MARTIN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	06792850	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia se efectuó a partir de la fecha de obtención de su título profesional por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
2106-15	SALDAÑA ALFARO, DIBER ROLANDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III	BIOLOGO	45765928	NO	Con respecto a los niveles E-III, S-III y F-III, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que solicita su inscripción en los niveles E-IV, E-V, S-IV y S-V, por encontrarse actualmente inscrito en ellos, según lo dispuesto en la Resolución de Administración N° 110-2015-OEFA/OA del 30.04.15.
2110-15	CABALLERO BERAUN, LUIS DE JESUS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-V / S-V / F-V	BACH. EN DERECHO	46231070	NO	No acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
2111-15	CASTRO COLLINS, JACQUELINE IVONNE PAOLA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	LIC. EN SOCIOLOGIA	41340200	NO	No cumplió con lo dispuesto en los literales a) y d) del Artículo 9° del Reglamento, por no haber firmado la solicitud de inscripción establecida en el Anexo I, ni haber llenado la declaración jurada establecida en el Anexo III. En lo que respecta a los niveles F-II y F-III, tampoco acredita contar con el perfil legal, técnico o económico, requerido en el Numeral 3 del Literal h) del Artículo 4° del Reglamento.

2112-15	CASTRO TENA, LUCERO KATHERINE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II / S-II	ING. AMBIENTAL	70837735	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal b) de los artículos 19° y 20° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia se efectuó a partir de la fecha de obtención de su título profesional por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
2113-15	GARCIA CUYA, FRANCISCO MIGUEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ING. INDUSTRIAL	10499296	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales b) y c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
2114-15	JIMENEZ SANDOVAL, MARTHA VICTORIA	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	BIOLOGO	45249847	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
2115-15	MAGUIÑA MAZA, MAX JULIO	TERCERO SUPERVISOR	S-I, S-II, S-III, S-IV, S- V	ING. QUIMICO	15741546	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, certificado de habilitación profesional, ni la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en el Literal b) y en los numerales 2 y 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que la constancia de fojas 10 no acredita el seguimiento del curso de seguridad y salud ocupacional, por motivo de que a la fecha de su emisión el referido curso aún no se había desarrollado, según se desprende del cronograma consignado.
2116-15	MARALLANO MURO, MARIA ALEXANDRA	TERCERO FISCALIZADOR	F-I	ABOGADO	10585946	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) del Artículo 21° del Reglamento.
2117-15	MONTERREY LEON, JUAN DANIEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	ING. QUIMICO	46222342	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
2118-15	MONTOYA GONZALES, VICTOR RAUL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	44947017	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
2119-15	ORIHUELA VICUÑA DE ESTREMADOYRO, MARIA DEL CARMEN	TERCERO EVALUADOR	E-I	ING. ESTADISTICO	06966036	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) del Artículo 19° del Reglamento.
2120-15	PORTOCARRERO GALVEZ, ALEX FRANCISCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BACH. EN BIOLOGIA	46033050	NO	No cumplió con lo dispuesto en los literales a) y d) del Artículo 9° del Reglamento, por no haber firmado la solicitud de inscripción establecida en el Anexo I, y haber omitido llenar y firmar la declaración jurada establecida en el Anexo III.
2121-15	QUISPE MONTALVO, AMNER RAUL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V	BACH. EN ING. QUIMICA	44272878	NO	Con respecto a los niveles E-IV y S-IV, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento. Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los niveles E-V y S-V, por encontrarse actualmente inscrito en ellos, según lo dispuesto en la Resolución de Administración N° 069-2015-OEFA/OA del 16.03.15 y en la Resolución de Administración N° 553-2014-OEFA/OA del 17.12.14, respectivamente.

2122-15	SANCHEZ CHERO, JOSE ANTONIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. INDUSTRIAL	16593328	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
2123-15	SANCHEZ MONTOYA, MANUEL YSIDORO	TERCERO SUPERVISOR	S-I	ING. AGRONOMO	26696602	NO	No adjuntó la copia de su título profesional, requisito exigido en el Numeral 1 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) del Artículo 20° del Reglamento.
2124-15	SIERRA PUGA, WALTER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-V	ING. AGROINDUSTRIAL	43694223	NO	Con respecto a los niveles E-V y S-V, no ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Se precisa que no se califica su solicitud en el extremo que requiere su inscripción en los niveles E-IV y S-IV por encontrarse actualmente inscrito en ellos, según lo dispuesto en la Resolución de Administración N° 219-2015-OEFA/OA del 27.05.15.
2125-15	VIVAS BANCALLAN, MIGUEL ALEJANDRO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BIOLOGO PESQUERO	43838898	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
2126-15	YAPUCHURA UCHASARA, HECTOR ISMAEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III, E-IV, E- V / S-I, S-II, S-III, S- IV, S-V / F-I, F-II, F- III, F-IV, F-V	ABOGADO	01857949	NO	No ha presentado su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco ha presentado correctamente la declaración jurada establecida en el Anexo III, por no haberla llenado. Adicionalmente, con respecto a los niveles E-I, S-I y F-I, no acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de expedición del diploma de Bachiller.

